I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000126

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 30 ENE 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0522/2014; el Ordinarios N°400/101/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el programa N°35 del Registro de Obligaciones del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°500/65/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1790 de 2013; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el programa "Verano-Deporte" busca entregar espacios de recreación y vida sana, fomentando la actividad física y el deporte, de esta manera fomentar la
Utilización del tiempo libre a las familias de nuestra comuna que no tienen la posibilidad de acceder a bienes culturales y recreativos, dado el costo que eso significa.

Que, el programa esta segmentado de acuerdo a tramos etáreos, llegando a todos los grupos con actividades diferenciadas con la finalidad que participe toda la familia de las actividades deportivas de verano.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"VERANO DEPORTE, EN VERANO ENTRETENIDO CERRILLOS 2014"**, que tendrá los siguientes objetivos:

- Promover el deporte y la actividad física en toda la comuna de cerrillos.
- Crear actividades diversas en diferentes territorios de la Comuna de Cerrillos.
- Promover el deporte como un derecho.
- Fortalecer la vida de barrio y socialización de los vecinos.
- Crear vínculos entre las instituciones y el municipio.
- Difundir la actividad.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Deporte y Recreación.

3. Descripción de las Actividades del Programa. Desde el mes de enero hasta el mes de febrero se implementara un plan de verano-deportivo, en el cual se desarrollaran diversas actividades orientadas para la comunidad; campeonatos de futbol y futbolito, plazas deportivas, las cuales contaran con diversas

actividades que animaran la jornada, como; juegos recreativos, baile entretenidos, zumba, etc. El programa también contempla actividades masivas como una corrida familiar, en la cual se esperan reunión más de 1000 competidores, una cicletada familiar, zumba verano y tres jornadas de adultos mayor en diferentes plazas de la comuna de Cerrillos.

- Campeonato de futbol nocturno adulto.
- Campeonato de futbol sub-15.
- Cicletada familiar.
- Corrida familiar.
- Zumba-verano.
- Gimnasia adulto (yoga).
- Plazas deportivas.

4. El Departamento de Abastecimiento tramitará la contratación del servicio que se indica a través de Convenio Marco: se contratará a una Productora; mecánico bicicleta, obsequio organizaciones, poleras con diseños, caramallola con diseño, pegatina, arriendo meta inflable bidan agua, luces bicicletas, repuestos, cadenas, candado, bloqueador solar, vasos desechables, fruta, toldo, agua embotellada, profesor de zumba, foco robotizado, micrófono inalámbrico, 1 juego inflable, una cama elástica, aro básquet infantil, valla atletismo mini, arco mini futbol plegable, slack line, caja activa audio, profesor de futbol, animador, dos profesor de baile, dos árbitros, dos trofeos, medallas, cronometro, pistola a fogueo, cinta partida, galvano, bandeja de plata, tarima, huincha, conos, polvo de marcador, toalla de limpieza, repisa de fierro, colchonetas, alcohol gel, bolsas transparentes, sistema de comunicación, masajista, animador, cronometraste, móvil, servicios de impresión a lienzas y volantes, afiches, trípticos saludos, por un monto total de $4.700.000.- (cuatro millones setecientos mil pesos).

5. Autorízase un fondo fijo a nombre de Cristian Carroza González, por un monto de $200.000.- (doscientos mil pesos), para insumos computacionales e imprevistos.

6. El costo total del programa asciende a la suma de $ 4.900.000.- (cuatro millones novecientos mil pesos).

7. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000126

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos" y 215.22.04.009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deporte y Recreación
Cuentadante
Secplan
Página Web